



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 5**

RESOLUCIÓN NÚMERO 428 DEL 16/10/2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN SUBASTA INVERSA NUMERO PN RASES No. 5 SA SI 006 2026

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y mediante Resolución No. 00502 del 05 de Marzo de 2026 “por el cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios de la Policía Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones”, adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No 01567 del 9 de junio de 2026, expedidas por la Dirección General de la Policía Nacional y Orden del día 26-221 del 09 de agosto de 2026 expedida por la Dirección de Sanidad”.

CONSIDERANDO

- 1) Que la Resolución Nro. 00502 del 05 de Marzo de 2026 “por el cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios de la Policía Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones”, adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No 01567 del 9 de junio de 2026, expedidas por la Dirección General de la Policía Nacional y Orden del día 26-221 del 09 de agosto de 2026 expedida por la Dirección de Sanidad, delegó en la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN SUBASTA INVERSA.
- 2) Que la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5** tiene la necesidad de contratar el SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, CON LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA.
- 3) Que conforme a la Ley 1150 de 2007 artículo 2 y Decreto No. 1082 de 2015, se realizará por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES**.
- 4) Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación por valor total de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$210.000.000)**.

VIGENCIA 2026: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000). MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

VIGENCIA 2027: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000). MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

VIGENCIA	RUBRO Y DESAGREGACIÓ N PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPC IÓN	RECURSO	CANTI DAD	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
2026	02-02-02-009-03 PROGRAMA DE SALUD HUMANA	RASES No. 5	SUMINIST RO DE TIQUETES AÉREOS	16	GLOB AL	\$30.000.000	\$30.000.000
2027						\$180.000.000	\$180.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA							\$210.000.000

Amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal **SIIF No. 79926** del 16/10/2026, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 de la Policía Nacional. de la Policía Nacional.

Certificación de aprobación de vigencias futuras generada a través de comunicación oficial de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional número GS-2026-093774-DISAN de fecha 13 octubre de 2026 con número de autorización No.11626

- 5) Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se realizó el estudio previo por parte de la señora Subteniente JENNIFER JULIETH BADILLO URIBE Responsable Grupo de Referencia y Contrareferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5.
- 6) Que se publicó el aviso de convocatoria pública, el Estudio previo, el Proyecto del Pliego de condiciones, para el presente Proceso de Selección Abreviada el día **05/10/2026** en la página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada – Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización Subasta Inversa electrónica PN RASES No. 5 SA SI 006 2026, que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5, CON LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA”**.

Proceso que se desarrollará conforme a la cronología del proceso de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Acto de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II
Observaciones al Pliego de Condiciones.	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a su publicación Fecha: Según cronograma SECOP II Dichas solicitudes deberán realizarse de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co . Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. - Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será

	comunicada mediante ADENDA. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicarán en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tomada en cuenta la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.
Plazo para Entrega de propuestas	Entrega propuestas se del proceso se desarrollará de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co Fecha: <u>Según cronograma SECOP II</u>
Evaluación, Verificación y Requerimiento de las Propuestas	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas.
Observaciones a la Evaluación.	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas, dichas solicitudes deberán realizarse de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Reevaluación y Publicación del Informe de Evaluación y verificación.	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de presentación de los Requerimientos.
Subasta Inversa Electrónica	Fecha: <u>Según cronograma SECOP II</u> La Subasta se realizará a través de la Plataforma del SECOP II, por lo que los oferentes habilitados, deben, por su cuenta poseer las herramientas tecnológicas –equipos de cómputo; conexión a internet; usuario del SECOP II, entre otros- para participar en la subasta, ya que la unidad no se hace responsable de los inconvenientes que se lleguen a presentar al no ser los administradores de dicha plataforma.
Expedición, notificación del acto administrativo de Adjudicación	Dentro de los Cuatro (04) días hábiles siguientes a la Adjudicación del Contrato.
Elaboración y firma del contrato	Dentro de los Cuatro (04) días Hábiles siguientes a la Adjudicación del contrato
Indisponibilidad del secop II	En caso de presentarse una falla general o particular previas al evento de presentación de la oferta, presentación de observaciones o subsanación de documentos, que no le permita hacer la acción, deberá informar a la entidad a través del correo electrónico gustavo.contreras3351@correo.policia.gov.co, con la siguiente información: • Número del proceso • Nombre del usuario de la plataforma del SECOP II • Nombre de la entidad • Numero de NIT o cedula del oferente Y seguidamente deberá informar a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente creando un caso del inconveniente o falla presentada. Lo anterior atendiendo el protocolo de indisponibilidad que se encuentra anexo en la plataforma del SECOP II.

- a. No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.
- b. La validez de la oferta será de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.
- c. De ser necesaria la modificación de las condiciones en el pliego de condiciones, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.
- d. Las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 "(...) En las normas de selección y en la invitación publica par la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalaran términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

NOTA: Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa electrónica. Según lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que el pliego de condiciones y estudios previos pueden ser consultados en la página de Colombia Compra Eficiente - SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página de Colombia Compra Eficiente - SECOP II www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Floridablanca (Santander), a los **16 OCT 2026**

Teniente Coronel **YANETH ROCÍO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

Elaboró:

SA GUSTAVO CONTRERAS ARRIETA
Analista de Contratos RASES Nro. 5

Aprobó:

PS-16. RORNE ASTRID AYALA H
Abogada UPRES DESAN

Revisó:

IJ. JOHN EDGARDO PACHON R
Analista de Contratos RASES Nro. 5

Revisó:

CT. OSCAR JAVIER MERINO
Jefe Grupo Contratos RASES Nro. 5

Revisó:

MY. LEONARDO VEGA CALA
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro. 5

Fecha elaboración: 14/10/2026

Transversal 154 N° 24-147 local 10 CR vista azul Barrio el Bosque – Floridablanca
Teléfono: (607)7008600 Ext. 7235
desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA